

DECRETO ALCALDICIO N° 354

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, **31 ENE 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 84 de fecha 29.01.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la Ley de compras 19.886, Artículo 8º Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 N° 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de Honorarios, el cual debe ser 100% compatible con los sistemas de RRHH actualmente instalados, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, por un monto total de \$ 524.717.- IVA incluido . Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 180

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1 para la Contratación del sistema de Honorarios, por un monto total de \$ 524.717. – IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 180

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.006 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS AMC/dgr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DÁF (1)

Mercado Publico (1)

RRHH (1)

Informática (1)

Archivo